REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020

Radicación: 1100140031-**2019-00935-**00

En atención a las documentales adosadas al plenario, este Despacho Resuelve:

Primero: Relevar a **Julián Zarate Gómez** del cargo designado en auto del 4 de septiembre de 2020.

Segundo: Nombrar en reemplazo, a **Rosalba Bernal Bernal** quien hace parte de la lista elaborada por este despacho. Por secretaría comuníquese sobre su nombramiento en la forma indicada en el art. 49 del C.G.P. esto es por el medio más expedito. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE[1]

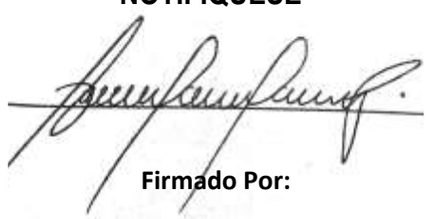

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0735c4435e7a152d33cce598b2d05b689a7aed8e7df7072d26db91ed932071ed
Documento generado en 20/11/2020 11:45:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1]

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 081 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria